

Número 22

**MURCIA****EDICTO**

Habiendo solicitado Asuyma, S.A., licencia para la apertura de venta mayor de artículos de papelería y escritorio (expediente 171/90), en Plaza Pintor Mariano Ballester, número 3, bajo, edificio San José (Murcia), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 21 de noviembre de 1990. El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 42

**FUENTE ÁLAMO****EDICTO**

Por doña Isabel Alcaraz Mendoza se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de la actividad de «Venta de carne al por menor», con emplazamiento en esta villa, calle Pedro Guerrero, número 66.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuente Álamo de Murcia, 4 de diciembre de 1990.—El Alcalde.

Número 54

**CARTAGENA****EDICTO**

Por haber solicitado don Alfonso Velasco Martos, licencia para instalación de heladería, en calle Sepulcro, número 36, Santa Lucía, Cartagena, se abre información pública por el plazo de diez días

para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 19 de octubre de 1990. El Alcalde, P.D.

Número 55

**YECLA****EDICTO**

Por don Juan Castillo Gil se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de bar-cafetería, con emplazamiento en calle Infanta María Teresa, número 3.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla, 30 de noviembre de 1990.—El Alcalde.

Número 63

**MURCIA****Anuncio pliego de condiciones**

Por el Consejo de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Murcia, en sesión de 10 de diciembre de 1990, se aprobó el pliego de condiciones jurídicas, administrativas y económicas, para la contratación mediante subasta, de las obras del Proyecto de Urbanización de la calle «X» (entre Avenida Juan Carlos I y Diagonal) de Murcia, por un presupuesto de contrata de 63.053.258 pesetas, en su consecuencia, se exponga al público el mencionado pliego de condiciones por plazo de ocho días para oír reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Murcia, 21 de diciembre de 1990. El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 119

**ÁGUILAS****EDICTO**

Habiendo solicitado don Juan Terrer Artes licencia municipal de obra, para la instalación de un salón de juegos recreativos tipo «A», sito en Urbanización Mary Carrillo, de este municipio, el expediente de su razón queda expuesto al público por plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrá examinarse el mismo en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento, y presentarse las alegaciones oportunas por las personas que se consideren afectadas.

Águilas, 29 de octubre de 1990.—El Teniente de Alcalde-Delegado.

Número 146

**LAS TORRES DE COTILLAS****EDICTO**

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada en fecha 6 de septiembre de 1990, acordó la aprobación inicial de la «Modificación del Reglamento de Huerta», a propuesta del Concejal don Pedro Verdú Fernández, y expuesto al público en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 254 de fecha 5 de noviembre de 1990, no se presentaron reclamaciones contra el mismo, entendiéndose pues adoptado el acuerdo de aprobación definitiva.

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante esta Alcaldía recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», o al de su notificación personal para aquellos con quienes se siga este trámite.

Las Torres de Cotillas, 17 de diciembre de 1990.—El Alcalde.